

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial  
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

### Delegación del Gobierno en Castilla- la Mancha

#### ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la modificación de la infraestructura de evacuación incluida en la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las plantas fotovoltaicas FV Sextante Solar de 100 MWp, FV Zuncho Solar de 100 MWp, FV Sentina Solar de 100 MWp, FV Perdiguero Solar 100 MWp y de las infraestructuras de evacuación Subestación transformadora Camarena 220/30 kV, Línea aérea-subterránea en 220 kV Camarena - Moraleja REE220, Subestación transformadora San Andrés 220/30 kV, E/S en la ST San Andrés de la L/220kV Camarena - MoralejaREE220. La modificación afecta a los términos municipales de Chozas de Canales, Lominchar, Palomeque, Cedillo del Condado, El Viso de San Juan y Carranque (Toledo), y Serranillos del Valle, Batres, Griñón y Moraleja de Enmedio (Madrid) acumuladas en el expediente asociado PFot-248 AC.

Con fecha 24 de febrero de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado nº47 [pág.11472 a 11514] Anuncio de Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las plantas fotovoltaicas FV Zuncho Solar de 100 MWp, FV Sentina Solar de 100 MWp, FV Perdiguero Solar 100 MWp y FV Peñalara Solar de 100 MWp y de las infraestructuras de evacuación Subestación transformadora Viso de San Juan 220/30 kV y Línea Aérea en 220 kV Viso de San Juan - San Andrés, y la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental de la planta fotovoltaica FV Sextante Solar de 100 MWp y de las infraestructuras de evacuación común: Subestación transformadora Camarena 220/30 kV, Línea aérea-subterránea en 220 kV Camarena - Moraleja REE220, Subestación transformadora San Andrés 220/30 kV, E/S en la ST San Andrés de la L/220kV Camarena - MoralejaREE220, en los Términos Municipales de Camarena, Chozas de Canales, Las Ventas de la Retamosa, Lominchar, Casarrubios del Monte, Palomeque, Cedillo del Condado, el Viso de San Juan, Carranque, Illescas y Ugena (Toledo), y Griñón, Moraleja de Enmedio, Casarrubuelos, Cubas de la Sagra, Humanes de Madrid y Torrejón de la Calzada (Madrid), promovidas por Zuncho Solar, S.L., Sentina Solar, S.L., Perdiguero Solar, S.L., Peñalara Solar, S.L. y Sextante Solar, S.L., respectivamente.

Con fecha 25 de noviembre de 2021 se produce el desistimiento por el promotor de la Autorización Administrativa de Construcción y de la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública citadas.

Tras el trámite de consultas e información pública, con fecha 10/11/2021 el promotor presenta modificación de los proyectos iniciales, modificando asimismo los Estudios de Impacto Ambiental. Las modificaciones realizadas en los proyectos son las siguientes:

- Desplazamiento del apoyo 103 de la línea L/220 kV Camarena-Moraleja REE 220 y sustitución por los apoyos 103A, 103B y 103C, en el término municipal de Ugena (Toledo).
- Modificación del trazado de la línea L/220 kV Camarena-Moraleja REE 220, desplazando los apoyos 173, 174 y 175, en el término municipal de Moraleja de En medio (Madrid).



- La eliminación de la planta fotovoltaica FV Peñalara Solar de 100 MWp y sus infraestructuras de evacuación (Subestación transformadora Viso de San Juan 220/30 kV y Línea Aérea en 220 kV Viso de San Juan - San Andrés).

- Disminución de la superficie ocupada por las fotovoltaicas FV Sentina Solar y FV Perdiguero Solar de 100 MWp cada una.

- Soterramiento del tramo de línea L/220 kV Camarena-Moraleja REE 220 comprendido entre el AP26 y el AP48, en el término municipal de Chozas de Canales (Toledo).

Tras el trámite de segundas consultas, el promotor presenta el 19 de abril de 2022 modificación del anteproyecto de la línea L/220 kV Camarena - Moraleja REE220 en el tramo comprendido entre el Apoyo 50 y la ST Moraleja REE 220, modificando el Estudio de Impacto Ambiental. Las modificaciones realizadas son las siguientes:

- Modificación de línea aérea de cuádruple circuito a línea aérea de simple circuito desde el apoyo 50 al apoyo 93.

- Modificación del trazado de la línea, también ahora en simple circuito, desde el apoyo 93 a la ST Moraleja REE con diferentes tramos subterráneos y aéreos.

Dado que los cambios introducidos suponen nuevas afecciones de terrenos no contemplados en la solicitud sometida a la información pública anterior, provocando un cambio en la servidumbre sobre el trazado inicialmente previsto, se somete a información pública la presente modificación, a petición expresa del promotor y por ser tenida por sustancial en virtud del Art. 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y art.115 del referido RD1955/2000, en su modificación dada por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Se somete igualmente a información pública la última actualización del Estudio de Impacto Ambiental y su Documento de Síntesis presentados por los promotores, según establece el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

- **Expediente:** PFot-248AC.

- **Peticionario de la línea de evacuación común:** Sextante Solar, S.L. (C.I.F. B-88.210.471) con domicilio Social: calle Jenner, nº 3, planta 4, 28010, Madrid.

- **Órgano competente:** El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

- **Órgano tramitador:** La modificación afecta a las provincias de Toledo y Madrid, siendo los órganos competentes para su tramitación el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en la Pza. de Zocodover 6, 45071 – Toledo y el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel 25, 28071 - Madrid.

- **Descripción de las instalaciones modificadas:**

- **L/220 kV Camarena - Moraleja REE220 desde el Apoyo 50 a la ST Moraleja REE 220:**

Afecta a 449 parcelas de los términos municipales de Chozas de Canales, Lominchar, Palomeque, Cedillo del Condado, El Viso de San Juan y Carranque (Toledo) y Serranillos del Valle, Batres, Griñón y Moraleja de Enmedio (Madrid), distribuidas de la siguiente forma:

- Chozas de Canales: 6 parcelas del polígono 9, 10 parcelas del polígono 10, 11 parcelas del polígono 11 y 4 parcelas del polígono 14.

- Lominchar: 47 parcelas del polígono 1.

- Palomeque: 31 parcelas del polígono 4, 26 parcelas del polígono 5, 35 parcelas del polígono 6 y 10 parcelas del polígono 7.

- Cedillo del Condado: 3 parcelas del polígono 1.

- El Viso de San Juan: 9 parcelas del polígono 4, 8 parcelas del polígono 5, 19 parcelas del polígono 8, 33 parcelas del polígono 9 y 1 parcela del polígono 20.

- Carranque: 8 parcelas del polígono 4, 13 parcelas del polígono 5, 1 parcela del polígono 6, 13 parcelas del polígono 8, 17 parcelas del polígono 9, 8 parcelas del polígono 11, 5 parcelas del polígono 12, 15 parcelas del polígono 13 y 6 parcelas del polígono 14.

- Serranillos del Valle: 4 parcelas del polígono 1, 8 parcelas del polígono 2, 25 parcelas del polígono 3, 1 parcela del polígono 6, 8 parcelas del polígono 7 y 4 parcelas del polígono 8.

- Batres: 1 parcela del polígono 7.

- Griñón: 8 parcelas del polígono 1.

- Moraleja de Enmedio: 15 parcelas del polígono 3, 3 parcelas del polígono 4, 4 parcelas del polígono 5, 2 parcelas del polígono 6, 8 parcelas del polígono 7, 7 parcelas del polígono 8, 7 parcelas del polígono 9, 4 parcelas del polígono 10 y 1 parcela del polígono 900.

Este trazado se divide en seis tramos:

**- Tramo 1:**

- Inicio de la Línea: Apoyo 50.
- Final de la Línea: Apoyo 90.
- Tipología: Aérea.
- Longitud total aproximada: 13,93 km.
- Categoría: Especial.
- Nº de Circuitos: Uno.
- Nº de conductores por fase: dos (dúplex).
- Tipo de conductor: DX-LA-510 RAIL.
- Capacidad de transporte: 470 MVA.
- Aislamiento: Vidrio.
- Apoyos: Estimados 40 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.
- Cimentaciones: Zapatas individuales.
- Tipo de cable de fibra óptica: OPGW 64k78 (7540).
- Tomas de tierra: Grapa de conexión, cable de cobre y pica de puesta a tierra.

**- Tramo 2:**

- Inicio de la Línea: Apoyo 90.
- Final de la Línea: Apoyo 106PAS.
- Tipología: Aérea.
- Longitud total aproximada: 5,01 km.
- Categoría: Especial.
- Nº de Circuitos: Uno.
- Nº de conductores por fase: dos (dúplex).
- Tipo de conductor: DX-LA-510 RAIL.
- Capacidad de transporte: 564 MVA.
- Aislamiento: Vidrio.
- Apoyos: Estimados 17 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.
- Cimentaciones: Zapatas individuales.
- Tipo de cable de fibra óptica: OPGW 64k78 (7540).
- Tomas de tierra: Grapa de conexión, cable de cobre y pica de puesta a tierra.

**- Tramo 3:**

- Inicio de la Línea: Apoyo 106PAS.
- Final de la Línea: Apoyo 107PAS.
- Tipología: Subterránea.
- Longitud total aproximada: 3,268 km.
- Categoría: Especial.
- Nº de Circuitos: Uno.
- Nº de conductores por fase: Uno.
- Tipo de conductor: CU 1x2000.
- Capacidad de transporte: 564 MVA.
- Configuración: Tresbolillo.
- Tipo de canalización: Hormigonada bajo tubo de 250mm de diámetro.
- Tipo de conexión puesta a tierra: Cross bonding.

**- Tramo 4:**

- Inicio de la Línea: Apoyo 107PAS.
- Final de la Línea: Apoyo 115PAS.
- Tipología: Aérea.
- Longitud total aproximada: 2,222 km.
- Categoría: Especial.
- Nº de Circuitos: Uno.
- Nº de conductores por fase: dos (dúplex).
- Tipo de conductor: DX-LA-510 RAIL.
- Capacidad de transporte: 564 MVA.
- Aislamiento: Vidrio.
- Apoyos: Estimados 9 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.
- Cimentaciones: Zapatas individuales.
- Tipo de cable de fibra óptica: OPGW 64k78 (7540).
- Tomas de tierra: Grapa de conexión, cable de cobre y pica de puesta a tierra.

**- Tramo 5:**

- Inicio de la Línea: Apoyo 115PAS.
- Final de la Línea: Apoyo 116PAS.
- Tipología: Subterránea.
- Longitud total aproximada: 2,45 km.
- Categoría: Especial.
- Nº de Circuitos: Uno.



- Nº de conductores por fase: Uno.
- Tipo de conductor: CU 1x2000.
- Capacidad de transporte: 564 MVA.
- Configuración: Tresbolillo.
- Tipo de canalización: Hormigonada bajo tubo de 250mm de diámetro.
- Tipo de conexión puesta a tierra: Cross bonding.

**- Tramo 6:**

- Inicio de la Línea: Apoyo 116PAS.
- Final de la Línea: Apoyo ST Moraleja REE.
- Tipología: Aérea.
- Longitud total aproximada: 3,287 km.
- Categoría: Especial.
- Nº de Circuitos: Uno.
- Nº de conductores por fase: dos (dúplex).
- Tipo de conductor: DX-LA-510 RAIL.
- Capacidad de transporte: 564 MVA.
- Aislamiento: Vidrio.
- Apoyos: Estimados 20 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.
- Cimentaciones: Zapatas individuales.
- Tipo de cable de fibra óptica: OPGW 64k78 (7540).
- Tomas de tierra: Grapa de conexión, cable de cobre y pica de puesta a tierra.

La Estación de Medida se situará en la parcela 42 del polígono 9, del término municipal de Moraleja de En medio (Madrid), a menos de 500m de las ST Moraleja (REE) y se define en el Proyecto de la línea L/220kV Camarena-Moraleja REE (Tramo AP50-ST Moraleja REE 220).

Presupuesto Ejecución Material:

- L/220 kV Camarena - Moraleja REE220 desde el Apoyo 50 a la ST Moraleja REE 220: 12.610.337,41 €

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinada la documentación técnica en las citadas Áreas o en la siguiente dirección electrónica:

Anteproyecto modificado y separatas:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/fa63081c3bc65b25a22b8edebff67ef0a9ac4d8b>

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis actualizados:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/2584149573cac2cf13fda77c82ae5acf671db301>

Para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido al Área a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro\\_rec](https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec)

(Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo – Área de Industria y Energía).

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Toledo, 2 de mayo de 2022.–El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

N.º I.-2047